



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 9 de abril, se publica en el BOE la *Orden HAC/329/2020, de 6 de abril, por la que se reducen para el periodo impositivo 2019 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.*

El mismo día, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, informa en su página web de que, la medida de reducción de módulos del IRPF “contribuye a paliar la difícil situación del mercado”, y que, además, “tiene en cuenta los efectos sobre la agricultura y la ganadería del déficit de precipitaciones de la primavera de 2019, de la DANA de septiembre de ese mismo año, así como otras adversidades”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Las producciones ganaderas y los cultivos han atravesado, el pasado año, una crisis que afecta a todo el sector primario, de bajos precios en origen y altos costes (derivados de problemas sanitarios, elevado coste del pienso, etc). A ello se suman bajas producciones en una parte de los casos. La tendencia en 2020 tampoco es alentadora, especialmente para el olivar, cereales y para las producciones ganaderas, gravemente damnificadas por la pandemia del SARS-CoV-2 (Coronavirus-19).

Las diferentes organizaciones ponen de manifiesto que las reducciones contempladas por dicha Orden son insuficientes; y que gran parte de los sectores continúan en crisis desde hace varios años.

Concretamente, la Orden mencionada contempla provincias que no otorgan reducciones del índice de rendimiento neto para determinados cultivos y producciones. También podemos observar que, dentro de una misma provincia, hay términos municipales que incluyen reducciones de módulos y en otros términos municipales limítrofes que no.

No debemos olvidar, ni tampoco despreciar, la importante labor solidaria y social que realizan nuestros agricultores y ganaderos; lo que exige una respuesta sensible a la problemática.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido el criterio seguido por el Ministerio de Hacienda para establecer cuáles son las reducciones de módulos que se aplican, a qué cultivos y producciones se aplican y a qué municipios o provincias se aplican? ¿Se basan en informes de Agroseguro de las delegaciones

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

provinciales de agricultura? ¿Se basan en informes aportados por las organizaciones agrarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de abril de 2020.

D^a. Macarena Olona Choclán

V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GP. VOX



D. Manuel Mariscal Zabala

Diputado GP. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 22642 20/04/2020 13:46